



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 256/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347, la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires -Decreto 1510/97-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0010 12/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, con fecha 23 de diciembre del año en curso se dictó la resolución AGT N° 255/2021, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1903, texto consolidado por la Ley 6.347, y la Resolución CCAMP N° 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Que, en el artículo 1° de la resolución citada se designó a la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Menores para que subrogue en las funciones de Asesor General Tutelar a cargo del Ministerio Público Tutelar durante los periodos del 25 de diciembre de 2021 al 03 de enero de 2022 y del 06 al 14 de enero de 2022.

Que, en el artículo 2° designo al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Tutelar de Modernización Institucional para que subrogue en las funciones de Asesor General Tutelar a cargo del Ministerio Público Tutelar durante el periodo del 17 al 28 de enero del 2022.

Que, por un error material e involuntario se consignó equivocadamente los periodos en que tanto Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Menores y Dr.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Tutelar de Modernización Institucional van a subrogar en sus funciones a la Sra. Asesora General Tutelar.

Que, el artículo 124 de la Ley de Procedimiento Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispone que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

Que, en este orden corresponde rectificar los artículos 1 y 2 de la Resolución AGT N°255 al único efecto de consignar de modo correcto las fechas de los periodos subrogados.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.285,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Rectificar el Artículo 1° de la resolución AGT N°255/2021 el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1.- Designar, al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Tutelar de Modernización Institucional para que subrogue en las funciones de Asesor General Tutelar a cargo del Ministerio Público Tutelar durante los periodos del 27 de diciembre de 2021 al 03 de enero de 2022 y del 06 al 14 de enero de 2022.

Artículo 2.- Rectificar el Artículo 1° de la resolución AGT N°255/2021 el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1.- Designar a la Dra. Laura Grindetti, Asesora General Tutelar Adjunta de Menores para que subrogue en las funciones de Asesor General Tutelar a cargo del Ministerio Público Tutelar durante el periodo del 17 al 28 de enero del 2022.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Menores



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

y a la Asesoría General Tutelar de Modernización Institucional; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 256/2021 T° XXII... F° 668-669 FECHA 23-12-21

A. Carolina Muriei
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires